



Cuautitlán, Estado de México, a 08 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1698/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información  
SAIMEX 00521/CUAUTIT/IP/2025.

**C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.**

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,  
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1186/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00521/CUAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

Solicito, con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 8, 130 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), **VERSIÓN PÚBLICA** de los siguientes documentos: 1. Relación detallada de todas las licencias de construcción, permisos de uso de suelo, dictámenes y autorizaciones emitidas del 1 de enero de 2025 a la fecha en que se reciba la presente solicitud de información para predios, inmuebles u obras localizados en las zonas limítrofes con los municipios vecinos de Tepotzotlán y Teoloyucan, incluyendo: a. Folio y fecha de expedición. b. Domicilio completo y/o coordenadas geográficas. c. Tipo de obra (nueva, ampliación, barda, demolición, movimiento de tierras, etc.). d. Superficie autorizada y descripción del proyecto. e. Fundamento legal y normativo utilizado para determinar la jurisdicción municipal. f. Copia íntegra en versión pública de la licencia o permiso, dictamen, planos, croquis, oficios y resolutivos asociados. 2. Copias de actas de Cabildo del Ayuntamiento de Cuautitlán Administración 2025-2027, acuerdos, oficios o convenios con los municipios de Tepotzotlán y Teoloyucan, el Gobierno del Estado de México, todos relacionados con la delimitación territorial y atención de construcciones en la franja limítrofe, en el periodo del 01 de enero de 2025 a la fecha en que se reciba la presente solicitud de información. 3. Copia de las Visitas de inspección, reportes y resoluciones emitidas por el Ayuntamiento de Cuautitlán Administración 2025-2027 en esa zona, incluyendo expedientes de clausura o regularización. en el periodo del 01 de enero de 2025 a la fecha en que se reciba la presente solicitud de información. 4. Copia de los Mapas, planos o polígonos oficiales vigentes utilizados por el Ayuntamiento de Cuautitlán Administración 2025-2027 para determinar su jurisdicción territorial. Se solicita versión pública de todos los documentos, testando únicamente datos personales sensibles, en cumplimiento con la LTAIPEMyM. En caso de que parte de la información no sea competencia del municipio, fundar y motivar por escrito la razón de la incompetencia, precisando la autoridad competente, el medio de contacto y, de ser posible, canalizando la solicitud. No se aceptará como respuesta únicamente la indicación de que la información se encuentra “en el portal de transparencia” sin entregar los documentos completos en versión pública, conforme al artículo 129 de la LTAIPEMyM. La respuesta deberá contener todos los datos solicitados de forma desagregada y no globalizada, salvo que se funde y motive la reserva o inexistencia, conforme a los artículos 147 y 148 de la LTAIPEMyM. Modalidad de entrega solicitada: electrónica, en formato PDF legible y descargable, remitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Respecto a la información solicitada en el numeral 1, la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de Cuautitlán, hace de su conocimiento que durante el periodo que se menciona esta autoridad administrativa, no ha expedido licencias de construcción, dictámenes o autorizaciones para predios que se encuentran en la zona limítrofe con los municipios de Tepotzotlán y Teoloyucan, asimismo resulta necesario precisar que esta Dirección no emite permisos de uso de suelo.

Por otra parte, y a efecto de proporcionar debida contestación a lo solicitado en el numeral 3, de la solicitud que se contesta, resulta necesario informar que esta Dependencia, solo ejecuta visitas de verificación de manera física, precisando que lo único que se documenta son actas circunstanciadas, asimismo se informa que esta Dirección, no ha emitido resoluciones sobre clausuras en la zona citada dentro del periodo que menciona.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Elvia Carrillo Puerto**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Para la contestación del numeral 4 de la solicitud de información que se contesta, es fundamental informar al solicitante que los mapas, planos o polígonos oficiales que refiere están publicados para su consulta y descarga en el siguiente link: <https://sedui.edomex.gob.mx/cuautitlan>.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE**  
**DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

jrr+/FMGZ  
c.c.p. archivo/interno

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento  
Sección: Secretaría  
Oficio: SAYTO/2201/08/2025  
Asunto: Oficio respuesta

Cuautitlán, Estado de México, a 29 de agosto del 2025.

**C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Rosi

El que suscribe, Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el cargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 89 y 90 fracción XX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como resolutive segundo, de la primera sesión abierta de Cabildo con numero consecutivo décimo segundo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco.

Reciba un afable saludo, así mismo y en atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/1187/2025, ingresado en esta Secretaría de fecha 19 (diecinueve) de agosto del año en curso, y en alcance a la solicitud 00521/CUAUTIT/IP/2025, en el que insta, "... (2. Copias de actas de Cabildo del Ayuntamiento de Cuautitlán Administración 2025-2027, acuerdos, oficios o convenios con los municipios de Tepetzotlán y Teoloyucan, el Gobierno del Estado de México, todos relacionados con la delimitación territorial y atención de construcciones en la franja limítrofe, en el periodo del 01 de enero de 2025 a la fecha en que se reciba la presente solicitud de información) ..." sic. Al respecto le informo que una vez analizada la solicitud del portal antes mencionado me permito comentarle que esta dependencia a mi cargo no cuenta con dicha información y de conformidad al artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México tendrá que dirigir dicha petición al área correspondiente, en lo que refiere a las demás peticiones en la solicitud referida, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento agradeciendo la atención que le dé al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO ROMERO REYES



ARR/GJRM\*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677

